MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025- / AREAD-GRUCO – 20.1

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2025

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda No 22 - 68 Piso 3
Bogotá.

Asunto: informe de evaluaciones y recomendación de adjudicación al proceso PN MEBOG MIC 049 2025

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución nro. 03049 de 2014, respetuosamente nos permitimos presentar a mi general, el informe de las reevaluaciones (jurídica, técnica y económica) realizadas, dentro del proceso de contratación PN MEBOG MIC 049 2025, cuyo objeto es la *"SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"*, así:

Mediante comunicación oficial GS-2025-637055-MEBOG de fecha 22 de octubre de 2025, se presentó a los oferentes y demás interesados en el proceso contractual, el informe final de reevaluación a la subsanación de documentos de carácter técnico, por tal motivo la propuesta presentada por el oferente SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.024.497.928 cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación los cuales se publicaron en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-627783-MEBOG de fecha 17/10/2025, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-627238-MEBOG de fecha 17/10/2025, se presentó la evaluación económica
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-636619-MEBOG de fecha 22/10/2025, se presentó la evaluación técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior la propuesta evaluada, CUMPLE con los requisitos de orden técnico, económico y jurídico establecidos en la invitación, por lo tanto, los suscritos recomiendan al señor ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por el oferente SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.024.497.928, por un valor total de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) moneda legal colombiana incluido impuestos que aplique.

2231746355

Atentamente,

Capitán **ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá

Teniente Coronel **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá

Anexo(s): 4 en seis 6 folios útiles

Elaboró: Intendente CARLOS ALEJANDRO BARAJAS GELVEZ
MEBOG / GRUCO

Fecha de elaboración: 23/10/2025
Ubicación: D:// Contratos 2025

Avenida La Esmeralda 22 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

2231746365

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO DE CONTRATOS

GS – 2025 - 637055 /AREAD-GRUCO-20.1

Bogotá D.C, 22 de octubre de 2025

Señores
OFERENTES
PROCESO PN MEBOG MIC 049 2025
SECOP II

Asunto: informe consolidado de reevaluación proceso PN MEBOG MIC 049 2025

Atendiendo lo contemplado en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 de la Resolución No. 03049 de 2014, el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, procede a consolidar la reevaluación realizada de orden técnico correspondiente a la subsanación de documentos de la propuesta con segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, los cuales fueron presentados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía PN MEBOG MIC 049 2025, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" así:

No.	REQUISITOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-627783-MEBOG de fecha 17/10/2025, se presentó la evaluación jurídica.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-627238-MEBOG de fecha 17/10/2025, se presentó la evaluación económica
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	Mediante comunicación oficial GS-2025-636619-MEBOG de fecha 22/10/2025, se presentó la evaluación técnica.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proceso contractual de mínima cuantía PN MEBOG MIC 049 2025, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", se concluye que la oferta presentada por el oferente SERGIO JOSÉ

2231746365

BENAVIDES LINARES, **CUMPLE** con el total de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación.

Atentamente,

Capitán **ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Bogotá

Teniente Coronel **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Área administrativa Policía Metropolitana de Bogotá

Anexo(s): 3 en cinco 5 folios útiles

Elaboró: Intendente CARLOS ALEJANDRO BARAJAS GELVEZ
MEBOG / GRUCO

Fecha de elaboración: 22/10/2025
Ubicación: D:// Contratos 2025

Avenida La Esmeralda 22 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

2231746365

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2025- 2215301059 **/AREAD-GRULO 20.1**

Bogotá D.C.

Señor capitán
ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo Contratos MEBOG.
Avenida la esmeralda 22-68
Bogotá, D.C

Asunto: evaluación jurídica proceso **PN MEBOG MIC 049 2025**

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, atendiendo la notificación de evaluadores mediante Resolución Nro. 1135 del 7 de octubre de 2025 y de conformidad con el procedimiento en el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos, dentro del proceso de contratación Nro. PN MEBOG MIC 050 2025 cuyo objeto contractual es la *"SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"*, así :

La cuarta propuesta más económica dentro del proceso de contratación corresponde a la oferta presentada por la persona natural SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARE, con C.C: 1024497928, por lo cual se procede a la verificación de requisitos habilitantes jurídicos así:

ITEM	DESCRIPCION	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple	No presenta el documento formulario Nro. 1 de conformidad con lo solicitado en la invitación.
2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación.
3	PROPUESTAS CONJUNTAS	No aplica	No aplica
4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación
5	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Cumple	Se verifican los antecedentes de responsabilidad fiscal sin presentar novedad alguna
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple	Se verifican los antecedentes disciplinarios sin presentar novedad alguna
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	Se verifican los antecedentes judiciales sin presentar novedad alguna
8	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple	Se realiza la verificación mediante registro interno de validación No. 124905809

2215301059
2231746385

9	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Cumple	Suministra certificado expedido el 02/10/2025
10	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Cumple	Presenta documentos solicitados en la invitación.
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación.
12	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación.
13	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Cumple	Presenta documento de conformidad con lo solicitado en la invitación.

CONCLUSIÓN: Efectuada la verificación jurídica de la propuesta presentada por el oferente por la persona natural SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARE, con C.C. 1024497928, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la invitación.

Afentamente

Patrullero JHONATAN CHALARCA JIMENEZ
Evaluador jurídico proceso **PN MEBOG MIC 050 2025**

Elaborado por: PT JHONATAN CHALARCA JIMENEZ
Revisado por: PT JHONATAN CHALARCA JIMENEZ
Fecha Elaboración: 17/10/2025

Avenida La Esmeralda 22-68 Bogotá
Teléfonos 3057677476
mebog.Arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2231746365

GS-2025-627238-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO FUERZA DISPONIBLE

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2214670787

FUCOT-GUFUD - 20.1

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Señor capitan
ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo Contratos
Avenida la esmeralda No. 22-68
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación económica y financiera proceso PN MEBOG MIC 049 2025

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán, atendiendo la notificación de evaluadores mediante Resolución No. 1135 del 7 de octubre de 2025 y de conformidad con el procedimiento en el artículo 2ª del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de la segunda oferta más económica, dentro del proceso de contratación Nro. PN MEBOG MIC 049 2025 cuyo objeto contractual es el "SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ" así:

La cuarta propuesta más económica dentro del proceso de contratación corresponde a la oferta presentada por el señor SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1024497928, por lo cual se procede a la verificación de requisitos habilitantes económicos así:

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO		
REQUISITOS ECONOMICOS	**VALORACIÓN**	**CONCEPTO**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	La presente oferta cumple con los requisitos exigidos en la invitación
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente anexa la certificación bancaria con fecha 2 de octubre de 2025.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	El oferente anexa Registro Único Tributario (RUT)
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	El oferente anexa el Formulario diligenciado con fecha 2 de octubre de 2025.

OFERTA ECONOMICA EN PLATAFORMA SECOP II

1 Sobre único

1.1	La presente pregunta deberá diligenciarse de acuerdo a lo dispuesto en el formulario No. 4 de la invitación pública	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	12161602	SUMINISTRO ÚREA AUTOMOTRIZ - GARRAFA POR 5 GALONES	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

2231746585

GS-2025-639470-MEBOG

GS-2025-627238-MEBOG

FORMULARIO Nro: 4

SERGIO

IMPORTACIONES SERGIO BENAVIDES

FORMULARIO No. 4

OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE: SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta económica para el proceso de selección de mínima cuantía No. **PN MEBOG MIC 049 2025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**

OBJETO PROYECTO	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO	PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO
SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE	1%	$10.000.000,00

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, E IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO OFERTADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IMPUESTOS
1	MEBOG	UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA POR 5 GALONES	$126.738,47	$10.000.000,00	$125.456,11	$10.000.000,00

Nota 1: el presente formulario debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, en especial la forma de pago, plazo de ejecución de la aceptación de oferta, lugar de entrega, por lo que es necesario que el interesado, especifique valores unitarios, totales y gravámenes a los que aplique.

Nota 2: el presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración por medio de la plataforma del SECOP II, antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

Nota 3: este anexo constituye la base para la evaluación económica, por tanto, deberá anexarse mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, so pena de rechazo de la propuesta, el valor unitario a ofertar, deberá corresponder al porcentaje único de descuento ofertado.

Nota 4: tanto en el presente formulario, como en la plataforma SECOP II, en la sección de cuestionario, deberá diligenciarse por el VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA establecido en el presente formulario, sin sobrepasar el valor máximo por ítem a ofertar y del presupuesto oficial asignado para el proceso, si el comité económico evidencia que la oferta en la plataforma SECOP II no coincide con el presente formulario o sobrepasó el valor máximo para cada caso, será causal de rechazo de la oferta.

2231746365

SERGIO

IMPORTACIONES SERGIO BENAVIDES

Nota 5: la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá reajuste alguno por las tarifas o precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del negocio jurídico respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Nota 6: La presente oferta se encuentra diligenciada de acuerdo a las condiciones establecidas en la respectiva invitación pública, al Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente:



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SERGIO JOSE BENAVIDES LINARES
Identificación (NIT ☐ C.C X C.E ☐): 1024497928
Nombre Representante Legal: SERGIO JOSE BENAVIDES LINARES
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 1024497928 Dirección: CALLE 70 SUR NO. 17K – 36
Teléfono: 3188618137
Email: sergio.benavides1@gmail.com

CONCLUSIÓN: Efectuada la verificación de la oferta económica presentada por el señor SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES, se determina que esta cumple con el total de los requisitos.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Lina Sofia Diaz Dominguez
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Seccion Fuerza Disponible
Cédula: 1086138986
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: lina.diazd@correo.policia.gov.co
17/10/2025 3:41:38 p. m.

Anexo: no

Avenida Caracas 6-51
Teléfono: (601)2809950
mebog.gufud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2231746385

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO MOVILIDAD

No. GS-2025- 7AREAD/GUMOV – 20.1

Bogotá D.C.,

Señor capitán
ERWIN AUGUSTO MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo contratos MEBOG
Avenida La Esmeralda 22 68
Ciudad

Asunto: envío reevaluación técnica proceso PN MEBOG MIC 049 2025

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, de acuerdo a la subsanación de la segunda menor oferta presentada dentro del proceso de contratación número PN MEBOG MIC 049 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", considerando los requerimientos realizados a la empresa en el informe de evaluación anterior, así:

SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES – NIT: 1024497928-0	
ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – DILIGENCIADO Y FIRMADO	**CUMPLE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**UREA AUTOMOTRIZ GARRAFA POR 5 GALONES:** **Solución acuosa de urea al 32,5% destinada únicamente a motores diésel modernos.** **El producto debe poseer características aplicadas a motores diésel modernos que cuenten con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para convertir los óxidos de nitrógeno (NOX) en nitrógeno y vapor de agua, mediante un catalizador y la inyección de un agente reductor.** **DEF – AUS32 - disuelta en agua purificada al 32,5% por ósmosis inversa.** **El producto debe ser capaz de reducir los gases contaminantes que contribuyen al efecto invernadero, transformando los óxidos de nitrógeno en componentes naturales de la atmósfera.** **El producto deberá cumplir con la norma NTC 5939-1 (2012) (*Motores diésel, agente reductor de Emisiones de óxidos de n (nox) eus32. Parte 1, req de calidad.*) para urea automotriz y con norma ICONTEC ISO22241.** **El almacenamiento del producto debe mantener propiedades que permitan su conservación por 12 meses entre -10°C y 25°C en empaquetado plástico o acero inoxidable de acuerdo a la norma ISO 22241-3.** **El producto deberá ser totalmente inocuo y permitir su uso luego de que el motor se encuentre purgado.** **Aspecto: Líquido** **Color: Incoloro** **Gravedad Específica: 1.087 – 1.093** **Contenido de urea: 31.8 – 33.2 %** **Solubilidad en agua: > 100 g/l** **Biuret: 0.27 ppm**	**X** **(Nota 1)**	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

2231746365

En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma. El oferente debe anexar dentro de la propuesta por la página del Sistema Electrónica de Contratación Pública – SECOP II, los siguientes requisitos habilitantes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GARANTIA TÉCNICA:** El oferente debe anexar dentro de la propuesta por la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los siguientes requisitos habilitantes: El futuro contratista deberá garantizar que, en caso de detectarse mala calidad en los elementos entregados, se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a 15 días hábiles, sin sobrepasar el plazo de ejecución estimado. Si los elementos restituidos presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción los elementos adquiridos. El futuro contratista deberá garantizar que en los productos se utilizaran elementos fabricados con materia prima nueva, no remanufacturado, ni reciclado y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. El oferente deberá manifestar que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos. El futuro contratista deberá garantizar que los elementos son nuevos y que cuentan con el certificado de importación (en caso de que aplique), que cumplen con las características mínimas solicitadas de acuerdo a los ítems norma ICONTEC ISO22241, dicha documentación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa. El futuro contratista deberá garantizar que los bienes entregados tendrán como mínimo una garantía de 12 meses contados a partir de la entrega de cada elemento. El futuro contratista deberá garantizar que los precios unitarios deben incluir el costo de los elementos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente por medio de su representante legal, deberá presentar documento firmado acreditando el cumplimiento de cada uno de los requisitos de garantía técnica.	X (Nota 2)	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE** El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, certificará que cuenta con instalaciones, talento humano, materiales, equipos, maquinaria, herramientas, mano de obra y medios logísticos necesarios dispuestos a la fabricación de los bienes objeto del presente proceso de contratación, con los que pudiera cumplir con el objeto de la aceptación de oferta, además que se compromete a entregar los elementos en el lugar de entrega sin costos adicionales para la Policía Metropolitana de Bogotá, así mismo, deberá asumir los costos de flete y descarga de la mercancía (si aplica). El oferente junto a su propuesta, deberá entregar esquema de certificación tipo 5 según norma ISO/IEC 17067 expedida por ICONTEC con su respectivo sello de calidad y número de certificado, en el que se aprecie que el producto ofrecido cumple con la norma NTC 5939-1 (2012) Motores diesel, agente reductor de emisiones de oxidos de n (nox) aus32. Parte 1, req de calidad. *Urea automotriz*. Este certificado no deberá contener una fecha superior a 6 meses. **Nota:** para este ítem el oferente o su representante legal deberá presentar formulario capacidad operativa del proponente acreditando su cumplimiento.	X (Nota 3)	

2231746365

3	**DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN:** **La Policía Metropolitana de Bogotá, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los elementos objeto de la aceptación de oferta que se derive el presente proceso de contratación, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a realizar nuevamente los elementos que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido dentro un lapso máximo de quince (15) días hábiles a partir del requerimiento por parte del supervisor designado por el ordenador del gasto, sin superar el plazo de ejecución estimado.** **Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente por medio de su representante legal, deberá presentar documento firmado acreditando el cumplimiento del requisito, adicional a la entrega con su propuesta de la ficha técnica de los bienes ofertados expedida por el fabricante del producto, donde se evidencie el cumplimiento a la norma ICONTEC ISO22241 y norma NTC 5939-1 (2012).**	**X** **(Nota 4)**	
4	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** **El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea relevada información marcada como confidencial.** **Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán diligenciar y presentar el formulario que se encuentra en el presente proceso de contratación acreditando el cumplimiento de este requisito.**	**X**	
5	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** **El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.** **Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán diligenciar y presentar el formulario que se encuentra en el presente proceso de contratación, acreditando el cumplimiento de este requisito.**	**X**	
6	**NORMAS AMBIENTALES:** **1.Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos** ***"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente atreves de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".*** **Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente por medio de su representante legal, deberá presentar documento firmado acreditando el cumplimiento de cada uno de los requisitos de norma ambientales.**	**X**	
7	**CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST", el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado.** **En el caso de las personas jurídicas deben dar cumplimiento a la Resolución No. 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*", dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente:** **1. Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III.**	**X**	

ITEM	REQUISITO LEGAL
1	El oferente o futuro contratista deberá garantizar durante la fabricación de los elementos a contratar, no se utilizaron materiales peligrosos que pudieran afectar la salud de las personas o contaminar el medio ambiente. Debe certificar que el proceso de fabricación se cumplió con la normatividad legal vigente en cuanto al manejo de desechos que pudieron generarse.
2	El oferente o futuro contratista deberá garantizar el su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental. Fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la producción, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias
3	El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la producción, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos.

2231746365

2. Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III. 3. Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. **Nota 1:** la verificación al cumplimiento de los numerales antes descrito será efectuada por el comité evaluador y el supervisor del contrato. **Nota 2:** el oferente o interesado como persona jurídica en participar en el presente proceso, deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST a corte diciembre de 2024, donde conste una calificación total o escala de valoración "ACEPTABLE", criterio (puntaje obtenido es 100%), según lo establecido en el artículo 28 de la Resolución No. 0312 del 2019, o norma que lo modifique o sustituya, para el caso de oferentes plurales (*consorcio o uniones temporales*), deberán presentar el certificado por cada empresa que integra o conforma el oferente plural. **Nota 3:** el futuro contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (clasificadas en riesgo I, II ó III). **Nota 4:** el futuro contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). **Nota 5:** el futuro contratista deberá garantizar que, en el caso de recurrir a subcontratistas, estos cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.		

Nota 1: el proponente subsana ficha técnica del producto ofertado.

Nota 2: el proponente presenta certificación de GARANTÍA TÉCNICA, luego de subsanación, se puede apreciar el cumplimiento a requisitos de la urea, de acuerdo con que presenta ficha técnica del producto ofertado y certificación tipo 5 según norma ISO/IEC 17067 expedida por ICONTEC de la marca Mgreen.

Nota 3: el proponente presenta certificación de CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE, luego de subsanación, se puede apreciar el cumplimiento a requisitos de la urea, de acuerdo con que presenta ficha técnica del producto ofertado y certificación tipo 5 según norma ISO/IEC 17067 expedida por ICONTEC de la marca Mgreen.

Nota 4: el proponente presenta certificación de DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN, luego de subsanación, se puede apreciar el cumplimiento a requisitos de la urea, de acuerdo con que presenta ficha técnica del producto ofertado y certificación tipo 5 según norma ISO/IEC 17067 expedida por ICONTEC de la marca Mgreen.

CONCLUSIÓN: verificados los documentos y requisitos de orden técnico de la oferta presentada por el proponente SERGIO JOSÉ BENAVIDES LINARES – NIT: 1024497928-0, se establece que esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación pública

Atentamente,

Subintendente **JHONATAN SIERRA FONSECA**
Funcionario Evaluador Técnico

Elaborado por: SI. JHONATAN SIERRA FONSECA
Revisado por: SI. JHONATAN SIERRA FONSECA
ARCHIVO: DOCUMENTOS/ 2025/EVALUACIONES
Fecha de elaboración: 23/10/2025

Avenida La Esmeralda 22 68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2231746365